

ACTUALIDAD FITOSANITARIA

No. 30. MARZO-ABRIL-MAYO 2007.



IMPLEMENTAN PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PIÑA EN PLANTA EMPACADORA (IN SITU)



Visita de inspector a planta empacadora de piña.

A fin de cumplir con los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por los países destino para la piña procedente de nuestro país, el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del MIPRO, implementa un Programa de Inspección y Certificación de piña In situ, es decir, en la planta empacadora. Lo anterior permite agilizar los procesos de exportación al certificar la fruta directamente en los establecimientos de empaque, previo al cumplimiento de una serie de requisitos. (Mayor información en páginas 2 y 3)

Consejo Editor

Ing. Ma. Mayela Padilla Monge
(COORDINADORA)

Ing. Nury Bonilla Solano
Dra. Floriberth Mora Umaña Ph.D

Indice

Inspectores velan por el cumplimiento del programa.....	PÁG. 3
Inauguran Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad en Biotecnología.....	PÁG. 3
Trinidad y Tobago aumentará importaciones de vegetales de origen costarricense.....	PAG. 4

ACTUALIDAD FITOSANITARIA

Centro de Información y Notificación en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Servicio Fitosanitario del Estado, Ministerio de Producción (MIPRO)

Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo, 2 km. oeste, 800 m. norte. Tel. 260-8300 centroinfo@protecnet.go.cr

IMPLEMENTAN PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PIÑA EN PLANTA EMPACADORA

El establecimiento de este programa fortalece las exportaciones de piña, al cumplir con la legislación nacional vigente en materia de exportación y con los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por los países destino.



El Ing. Guillermo Arrieta, del SFE, expone el Programa.

En el Hotel Tilajari, situado en Muelle de San Carlos, se realizó recientemente la presentación del Programa de Inspección y Certificación de Piña in situ, dirigido a productores, empacadores y exportadores de piña.

Durante la actividad se dieron a conocer las normativas a implementar mediante el Programa, las obligaciones de empacadores y exportadores, las regulaciones y obligaciones de los inspectores, y las medidas fitosanitarias que se aplicarán en el caso de no acatamiento de las normativas establecidas.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

Los productores, empacadores y exportadores que deseen participar en este Programa, deben registrarse ante el Departamento de Exportaciones del Servicio Fitosanitario del Estado y acatar las disposiciones nacionales e internacionales para las buenas prácticas agrícolas, entre ellas:

- ▶ Utilizar plaguicidas aprobados para el cultivo tanto en Costa Rica como en los países destino.
- ▶ Establecer un sistema de rastreabilidad que permita identificar la trayectoria del producto del campo al empaque.
- ▶ Ubicar las instalaciones por lo menos a 50 metros de lugares públicos (iglesias, escuelas, pulperías, etc.)
- ▶ Cerrar la planta empacadora con cedazo anti-insectos o sarán; utilizar un sistema de doble puerta, con cierre automático y cortinas de plástico.
- ▶ Verificar la ausencia de insectos, basura y malezas en la empacadora y área circundante.
- ▶ Mantener el material de empaque libre de contaminantes.



De frente, a la derecha, Ingenieros Roberto García y Magda González, del Departamento de Exportaciones, SFE.

INSPECTORES VELAN POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA



Grupo de inspectores del MIPRO

Profesionales del MIPRO se desempeñan como inspectores y velan para que se cumplan los procedimientos a seguir por las empresas que participan en esta modalidad.

Los inspectores asignados, llevan a cabo un control sobre la limpieza de las plantas empacadoras y la inspección fitosanitaria del producto terminado o empacado, -con énfasis en semillas cuarentenarias en las coronas de piña- para garantizar la calidad fitosanitaria de la fruta que va a ser exportada y evitar la intercepción de plagas, fumigación o posible destrucción en el país destino, con las consecuencias que de ello se deriven.

➤ FITONOTICIAS ◀

INAUGURAN CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA (CIISB)

En el mes de marzo del presente año, en las instalaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se llevó a cabo la "Convención Interinstitucional para el Desarrollo de Capacidad Nacional sobre el CIISB"

Durante la actividad se procedió a realizar el lanzamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para Costa Rica (CIISB o BCH por sus siglas en inglés).

Además, se analizaron las ventajas de contar con este Centro, su uso como instrumento clave para el desarrollo de conocimientos y herramienta vital para la mejor toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

Dicha Convención fue organizada por la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad y el Programa de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del MIPRO, entre otros, quienes han realizado el esfuerzo de implementar el Proyecto sobre Creación de Capacidad para una Participación Eficaz en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.



El Ing. Alex May Montero inauguró la actividad.

Actualidad Fitosanitaria

Este Centro es un mecanismo que se debe implementar según las obligaciones contenidas en el Artículo 20 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y permite el intercambio transparente de información de Organismos Vivos Modificados.

El Ing. Alex May, Encargado del Programa de Biotecnología del SFE, comentó que en los Ministerios de Producción, Ambiente y Salud de Costa Rica, se

posee recurso humano capacitado para el manejo de la información. Además se cuenta con equipo sofisticado y sistemas de multimedia para intercambio de información entre las instituciones nacionales y el portal central o computadora central que se encuentra en Canadá. Igualmente, se ha desarrollado la armonización para las bases de datos que alimentarán el CIISB, los cuales ya se pueden consultar en la dirección electrónica <http://bch.biodiv.org>.

TRINIDAD Y TOBAGO AUMENTARÁ IMPORTACIONES DE PRODUCTOS VEGETALES DE ORIGEN COSTARRICENSE



Delegación trinitobaguense reunida con funcionarios del SFE y exportadores de productos vegetales

Una delegación oficial, procedente de Trinidad y Tobago, visitó nuestro país con el propósito de facilitar el comercio de productos vegetales entre Costa Rica y esa nación caribeña.

Se trata de funcionarios del Ministerio de Agricultura y Recursos Marinos y Terrestres de Trinidad y Tobago, quienes se presentaron en las instalaciones del Servicio Fitosanitario del Estado, Ministerio de Producción (MIPRO), en Costa Rica, para reunirse con autoridades fitosanitarias del país y enterarse personalmente de los controles que esa entidad lleva a cabo con los productos de exportación.

También visitaron áreas de producción de vegetales y se reunieron con exportadores de esos productos, interesados en fomentar las exportaciones a ese país.

Según Joseph Seales, integrante de la delegación trinitobaguense, tienen el mandado por parte del Gobierno de su país, para comercializar productos

agrícolas de origen costarricense, amparados en el Tratado de Libre Comercio firmado entre Costa Rica y la comunidad del Caribe (CARICOM). "Hace más de un año iniciamos importaciones de zanahoria, cebolla, papa y repollo, originarios de Costa Rica; y estamos realizando un análisis de riesgo de plagas con el fin de autorizar importaciones de otros productos".

Datos de Procomer indican que en el año 2006, Trinidad y Tobago importó cerca de 25 millones de dólares en productos de origen costarricense, de los cuales, un 4.8 % corresponde a vegetales frescos como zanahorias.

Por su parte, Seales aseguró que están interesados en solicitar otros productos como lechuga, coliflor, tomate y brócoli, ya que las importaciones realizadas hasta el momento procedentes de Costa Rica, no han presentado ningún problema de orden fitosanitario pues se han cumplido al pie de la letra los requisitos exigidos por las autoridades fitosanitarias de su país.

Informó que para productos pre-cortados como rodajas de piña empacadas al vacío, no existe ningún requisito fitosanitario para ingresar a Trinidad y Tobago.

"Nos vamos impresionados con todo lo que hemos podido observar y con el compromiso serio por parte de las autoridades fitosanitarias, de seguir cumpliendo con los requisitos solicitados; esperamos desarrollar una relación de confianza entre ambos países para incrementar el intercambio comercial de productos frescos", concluyó Seales.